

**EMPRESAS HITES S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción en el Registro de Valores N°1012**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas se cita a los señores accionistas de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad" o "Hites") a **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** (la "Junta") para el día 30 de abril de 2020, a las 08:30 horas, en calle Alameda N° 757, Quinto Piso, comuna y ciudad de Santiago, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (I) El examen de la situación de Hites y los informes de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros de Hites correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
- (II) El reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2020;
- (III) La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de Hites para el ejercicio 2020;
- (IV) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio de Hites durante el ejercicio 2019;
- (V) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de Hites, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (VI) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores de Hites durante el ejercicio 2019;
- (VII) Fijar la remuneración del Comité de Directores de Hites y aprobar el presupuesto de gastos de dicho Comité y sus asesores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (VIII) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (IX) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la LSA;
- (X) Informar los costos fijados por el directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
- (XI) La renovación del directorio de Hites, debiendo designarse a un director independiente a lo menos; y
- (XII) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

Asimismo, ha acordado proponer a la Junta distribuir un dividendo definitivo mínimo igual a \$5.026444 por acción. En caso de aprobarse la propuesta del Directorio, una vez distribuido el dividendo definitivo mínimo, se habrá repartido un 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. El Directorio ha acordado proponer a la Junta que el dividendo definitivo propuesto se pague 30 días después de celebrada la Junta.

Se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta, las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en la Región Metropolitana, hicieran imposible la celebración de la misma, la Junta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a esta Comisión, a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

**MEMORIA E INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS.** La Memoria y un documento que fundamenta las diversas materias sometidas a decisión de los accionistas en la Junta se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad ([www.hites.com](http://www.hites.com)). Además, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad y otros documentos relativos a las materias que serán votadas en la Junta, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Moneda N°970, piso 4, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

**PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.** Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros anuales auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados desde el 30 de marzo de 2020 en el sitio web de la sociedad ([www.hites.com](http://www.hites.com)), y se puede acceder a través del hipervínculo <https://inversionistas.hites.com/web/hites-inversionistas/informacion-financiera>

**DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.** Dando cumplimiento al Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sitio web de la Sociedad se encuentra a disposición de los señores accionistas, desde el día 15 de abril de 2020, un documento que contiene la fundamentación de las opciones de empresa de auditoría externa que serán propuestas a la Junta.

**PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA.** Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

**CALIFICACIÓN DE PODERES.** La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta a la hora en que ésta deba iniciarse. Para mayor comodidad de los señores accionistas se les agradecerá presentar sus poderes el día 30 de abril de 2020 a partir de las 08:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta.

**EL PRESIDENTE**